

Quillota, 11 de Mayo de 2022.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 5886 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°39 de 03 de mayo de 2022 de Encargado Unidad de Desarrollo Económico Local a Sr. Alcalde, con V° B° alcaldicio, en que solicita autorizar dictar Decreto de Nombramiento a Francisco Marchant López, RUN N° 15.062.205-0, como Representante en la Constitución de Mesa de Trabajo Territorial, en el marco de la Inversión IRAL que realiza FOSIS en la región de Valparaíso, durante el año en curso;
2. Oficio N°VAL-00286 de 26.04.2022 de Director Regional Fosis, Fondo de Solidaridad e Inversión Social a Según Distribución, informa sobre constitución de Mesa de Trabajo Territorial;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **NÓMBRASE** a Francisco Marchant López, Cédula de Identidad N° 15.062.205-0, Encargado Unidad de Desarrollo Económico Local, como Representante en la Constitución de Mesa de Trabajo Territorial, en el marco de la Inversión IRAL que realiza FOSIS en la región de Valparaíso, durante el año en curso.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, la Administradora Municipal, la Dirección Desarrollo Comunitario y el Encargado Unidad de Desarrollo Económico Local, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Dirección DIDECO
3. Jurídico
4. Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional
5. Encargado Unidad de Desarrollo Económico Local
6. Administración Municipal
9. Secretaría Municipal
10. Alcaldía.

OCS/DMB/jlm.-